



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

**DISPONESE PAGO DE FACTURA A AYLIN
CORRALES COM. CHOZA DE LOS LOBOS.**

RESOLUCION EXENTA N° 868

IQUIQUE, 25 AGO 2009

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de contratar los servicios de "Producción, Montaje de Toldos y Amplificación", para difusión actividades del Programa Barrios de esta Seremi.;
- c) Las cotizaciones efectuadas por la empresa CHOZA DE LOS LOBOS, KOIKA y FULL CUMPLEAÑOS;
- d) El Memorandum N° 060 del 27/07/09 del Programa Barrios de esta Seremi.;
- e) La factura N° 00380 de la Empresa AYLIN CORRALES COMERCIAL CHOZA DE LOS LOBOS;
- f) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, del Programa Barrios, para la adquisición de los servicios antes referidos;
- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 065 del 06.04.06 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORICÉSE** la contratación de los servicios referidos en visto b) precedente, a la Empresa AYLIN CORRALES COMERCIAL CHOZA DE LOS LOBOS, de acuerdo a la Cotización presentada por dicha empresa;
- 2.- **DISPONESE** el pago a la Empresa AYLIN CORRALES COMERCIAL CHOZA DE LOS LOBOS, por la suma de \$ 100.000.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 07 Asig. 001 "Servicios de Publicidad" del Presupuesto vigente del Programa Barrios de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



ROSA MARIA ALFARO TORRES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

RMAT/JCC/LGP/lgp
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes